



Unidad de Planeación Minero Energética



INFORME ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2024 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

Introducción

El presente informe detalla la implementación de la estrategia de racionalización de trámites llevada a cabo por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) durante el 2024. En el marco de esta estrategia, se priorizó la optimización de procesos administrativos y tecnológicos relacionados con trámites clave, como los incentivos tributarios por Gestión Eficiente de Energía (GEE), para proyectos de generación de energía a partir fuentes no convencionales y de hidrógeno verde, azul. Estas acciones de racionalización estuvieron orientadas a mejorar la experiencia del usuario, reducir tiempos de gestión interna y minimizar errores manuales mediante la digitalización y automatización de actividades. El documento describe las etapas que se surtieron, logros y lecciones aprendidas, así como las recomendaciones para las próximas estrategias de racionalización.



Unidad de Planeación Minero Energética



1. Formulación de la Estrategia

Esta estrategia, fue formulada desde el 2023, en el marco de la Política de Gestión y Desempeño del MIPG denominada como "Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites" la cual, tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado.

Esto se logra mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites de la UPME.

Entendiendo que la racionalización es la serie de actividades formuladas al interior de cada entidad que buscan reducir: costos, tiempos, documentos, procesos, pasos y acciones no presenciales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Entonces, se pensó en el desarrollo de una herramienta tecnológica sobre la plataforma Bizagi (Business Process Automation Guiding Intelligence) que es una plataforma de automatización de procesos empresariales (BPM) que permite modelar, automatizar y optimizar flujos de trabajo en una organización.

En ese sentido, la estrategia y/o acciones de racionalización fueron pensadas para optimizar actividades del procedimiento para la evaluación de las solicitudes de evaluación y emisión de los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014, como la verificación de información, envío de notificaciones y actualizaciones de estados de solicitudes de tal forma que se pudieran programar y ejecutar automáticamente, eliminando la necesidad de intervención humana constante.

De igual forma, se pensó en la consolidación de todos los datos relacionados con los trámites (formularios, documentación de soporte, historial de solicitudes) en un único sistema, lo que facilita la consulta y el análisis de información.

Otro de los aspectos que se quiso abordar desde la estrategia fue la reducción de los tiempos en el procesamiento de la solicitud, la eliminación de cuellos de botella generados por procesos manuales o fragmentados.

Así las cosas, después de mesas de trabajo con la dependencia responsable de los trámites de incentivos tributarios, se llegó a la concertación de las siguientes acciones de racionalización, las cuales fueron registradas en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, de acuerdo con los lineamientos del DAFP.



Unidad de Planeación Minero Energética



TIPO DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
					INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
Administrativa	<p>Los formularios y documentación de soporte requerida se adjuntan al aplicativo actual y el evaluador designado debe descargar la documentación para hacer el proceso de verificación.</p> <p>Las notificaciones al usuario se realizan mediante correo electrónico a través de la oficina de correspondencia previo diligenciamiento de la carta correspondiente.</p> <p>El evaluador debe registrar manualmente la información del proyecto relacionado en la solicitud en una base de datos común (Shared point).</p> <p>El evaluador debe actualizar manualmente en la base de datos el estado de la solicitud a medida avanza el trámite internamente.</p>	<p>El evaluador podrá realizar la verificación y la evaluación directamente en la plataforma.</p> <p>Las notificaciones y cartas para cada caso quedan prediligenciadas y cargadas en la plataforma de tal manera que será automático el diligenciamiento y el envío al solicitante.</p> <p>La información de cada solicitud queda automáticamente registrada en una base de datos de la plataforma que será la fuente para los informes públicos que se encuentran publicados en la página web de la entidad.</p> <p>El estado de la solicitud se actualiza automáticamente en la plataforma a medida que el trámite avanza en el flujo de actividades interno que se realizan para el trámite.</p>	<p>Optimización de actividades dentro del proceso que actualmente son manuales, se disminuye la probabilidad del riesgo de errores humanos en el proceso y hay optimización de tiempos al quedar registrada automáticamente la información en las bases de datos correspondiente y al actualizarse el estado de la solicitud.</p>	<p>Subdirección de Demanda</p> <p>Oficina de Tecnología de Información</p>	1/01/2023	31/12/2023
Tecnológica	<p>El trámite se recibe mediante un formulario que se debe descargar de la página web de la UPME o del SUIT, en el cual, el usuario relaciona la información y adjunta la documentación de soporte requerida (artículo 5 numeral 5.1 Resolución UPME 319 de 2022)</p>	<p>La información del trámite se diligenciará a través de un único formulario en línea que se encuentra en la plataforma.</p>	<p>Disminución en el diligenciamiento de formatos asociados el trámite debido a que será un único formulario que estará centralizado en la plataforma.</p>	<p>Oficina de Tecnología de Información</p>	1/01/2023	31/12/2023

2. Implementación de la Estrategia

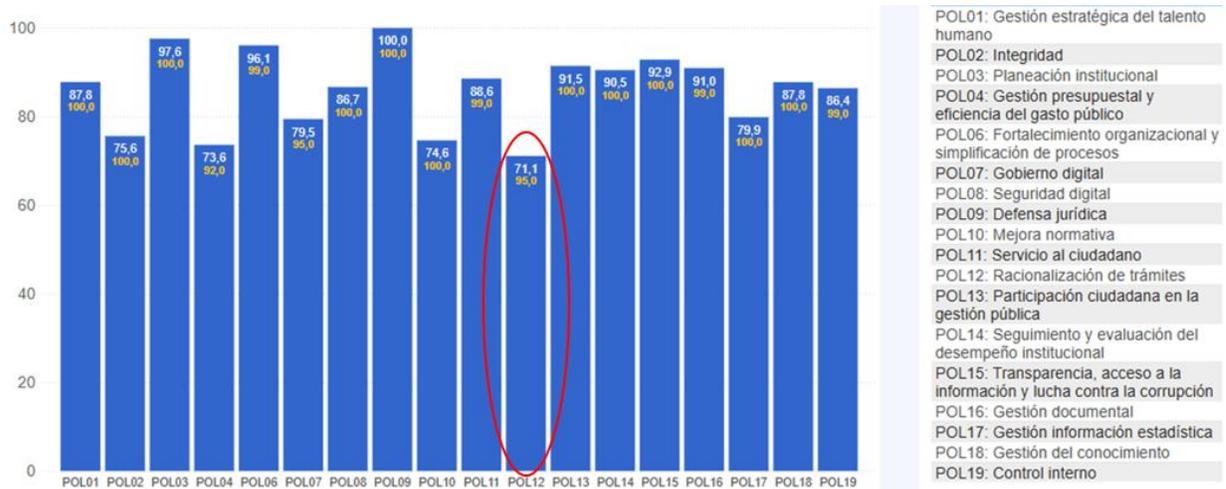
Aunque las dependencias responsables dedicaron tiempo y recursos al desarrollo de esta estrategia, no fue posible implementarla eficazmente. A diciembre del 2023 se desarrolló la



Unidad de Planeación Minero Energética

plataforma, sin embargo, no se logró realizar las pruebas suficientes para detectar posibles errores e inconsistencias en el flujo del procedimiento. En consecuencia, se debió hacer la prórroga del tiempo para que esta misma finalizara el 31/12/2024.

La no implementación de la estrategia durante el tiempo inicialmente establecido impactó en el resultado de la Medición del Desempeño Institucional – IDI del año 2024, que se evalúa a través del reporte realizado en el FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), ya que específicamente el resultado de Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites obtuvo el menor puntaje de las 19 políticas del MIPG que son evaluadas.



En consecuencia, para la vigencia 2024, desde la Subdirección de Demanda se destinaron recursos para la contratación de talento humano dedicado al desarrollo y puesta a punto de la plataforma.

Desde la OAP, se realizaron frecuentes mesas de seguimiento para la verificación del avance en la implementación de la estrategia dado que no era aceptable un nuevo incumplimiento a este compromiso institucional que se encontraba registrado en el SUIT.

Finalizando el año 2024, gracias a todo el esfuerzo realizado por las personas del Grupo Interno de Trabajo de Incentivos Tributarios se logró la puesta en producción de la plataforma que pasó a ser un modulo dentro del Sistema Único de Usuarios – SUU.

El 14 de enero del 2025 se expidió la [Circular Externa No. 02 del 2025](#) informando la entrada en operación de este nueva plataforma online para las solicitudes de incentivos tributarios, y que se pone a disposición con el fin de hacerlo de una forma más eficiente, ya que el sistema cuenta con validaciones y controles que permiten reducir los errores humanos en las diferentes etapas del proceso, tanto al interior de la UPME como en la creación de una solicitud por parte de los interesados. E informa sobre la realización de capacitaciones dirigidas a todos los usuarios, con el fin de promover el correcto uso de la nueva herramienta destinada, garantizar la seguridad de la información y minimizar errores en el uso.



Unidad de Planeación Minero Energética



El nuevo Sistema Único de Usuarios permite la autogestión en línea de los siguientes trámites y servicios ante la UPME:

- Cupos de diesel exentos de sobretasa
- Proceso de conexiones
- Notificaciones administrativas
- Incentivos eficiencia energética
- Evaluación de proyectos - Fondos y mecanismos de apoyo financiero
- Registro de proyectos de generación de energía eléctrica
- Incentivos gestión eficiente de energía

Usuarios nuevos
Ingrese AQUÍ

Usuarios registrados
Ingrese AQUÍ

Adicionalmente, los formatos integrados del visor del SUIT, donde se visualiza toda la información de los tramites de incentivos tributarios fue actualizada.

[Formato integrado del trámite de Incentivos Tributarios por GEE](#)



Función Pública



Información suministrada por	Incentivos tributarios por Gestión Eficiente de Energía (GEE)	
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	(también se conoce como: Incentivos tributarios por GEE)	
Página web de la entidad 	¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
	¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
	¿Requiere pago?	Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
	¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

Última actualización: 14-01-2025 (incentivos tributarios por GEE)



Unidad de Planeación Minero Energética

[Formato integrado del trámite de Incentivos Tributarios por proyectos de generación de energía eléctrica a partir de FNCE](#)



Función Pública



suít

Información suministrada por	Incentivos tributarios a proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía -FNCE
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	(También se conoce como: Incentivos tributarios de FNCE)
Página web de la entidad	¿Cuándo se puede realizar? Cualquier fecha
	¿A dónde ir? Ver puntos de atención
	¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
	¿Es totalmente en línea? Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

Última actualización: 14-01-2025 (Incentivos tributarios de FNCE)

3. Logros

Con la implementación de esta estrategia de racionalización se logran mejoras adicionales en los siguientes aspectos:

- Incremento en la transparencia y el control

La centralización de la información permite a la entidad tener un mayor control y supervisión de los procesos, se pueden generar informes públicos y datos estadísticos directamente desde la base de datos, garantizando la transparencia y disponibilidad de información actualizada.

- Beneficios ambientales y administrativos

Al implementar formularios digitales y automatizar procesos, se disminuye el uso de documentos físicos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y los costos operativos asociados con tareas repetitivas y manuales.

4. Lecciones Aprendidas



Unidad de Planeación Minero Energética



A manera de lecciones aprendidas durante el proceso de formulación e implementación de la estrategia de racionalización de trámites se definen las siguientes:

- Planificación realista y adaptable

Es fundamental realizar una planificación más realista, especialmente cuando son proyectos que tienen un componente de desarrollo tecnológico, pues generalmente no se consideran riesgos administrativos, económicos y operativos desde el inicio, y esto puede impactar especialmente en el cumplimiento de los tiempos establecidos para la implementación, por lo cual es importante incorporar márgenes de tiempo y presupuesto para los posibles imprevistos, y realizar un análisis previo de viabilidad detallado para prever posibles demoras.

- Comunicación y coordinación efectiva entre actores

La falta de comunicación clara entre los equipos responsables de ejecutar las acciones necesarias para materializar la plataforma requerida generó en gran parte el retraso y porque no se definieron adecuadamente las responsabilidades. Por esto, es importante que para futuras acciones de racionalización donde se exista un componente ajeno al técnico (Ejemplo: Tecnológico, Jurídico, Financiero, etc.) se deben establecer canales de comunicación regulares y efectivos entre las dependencias.

- Monitoreo y seguimiento continuo

Inicialmente, el monitoreo y seguimiento se realizó en cumplimiento la frecuencia definida por los lineamientos del DAFP, lo que pudo llevar a que no se identificara a tiempo que la estrategia no se iba a implementar en el año inicialmente establecido, para modificar el alcance de la estrategia. Por eso, es importante realizar monitoreos continuos que evalúe el progreso, detecte problemas a tiempo y permita tomar decisiones correctivas rápidamente.

Elaboró:
Oliver Quintero Perdomo
Profesional Especializado de la OAP